



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.
Honestidad.

1ra. Calle , 4 y 5 Avenida,
Bo. El Centro, S.O.
Tel: +504 2553-4646

San Pedro Sula, 20 de Mayo de 2020

Lic. Juanita Brizo
Jefe Regional Departamento de Fideicomisos
Banco de Occidente, S.A.
Su oficina.

Asunto: Solicitud de compra de medicamentos para tratamiento de pacientes COVID19 fuera de Catalogo de Medicamentos y Otros.

Estimada Licenciada Juanita Brizo:

Por medio de la presente y en amparo del convenio de administración para la adquisición de medicamentos y otros entre la Municipalidad de San Pedro Sula y Banco de Occidente S.A. firmado el 25 de junio de 2019, solicito a usted la compra de (03) medicamentos que se encuentran fuera del Catalogo de Medicamentos y Otros ALP 2019-009 y que se anexan en el formato adjunto.

Agradeciendo de antemano su apoyo y colaboración.

Atentamente.


Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal





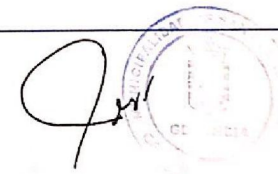
FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA - BANCO DE OCCIDENTE
SOLICITUD DE MEDICAMENTOS FUERA DE CATALOGO



No. Ítem	Código ATC	Nombre del Medicamento Requerido	Especificaciones Técnicas Requeridas	Unidad de Presentación	Cantidad Solicitada	Precios de Referencia	Plazos de entrega Requeridos	Vida Útil Requerida
1	B01AF02	APAXIBAN 5MG	TABLETAS DE APAXIBAN 5MG. EN BLISTER O TIRA PARA ADMINISTRACION ORAL.	TABLETA/CÁPSULA	3200	NO TENEMOS	INMEDIATA	24 MESES O MAS
2	A12B05	GLUCONATO DE POTASIO	GLUCONATO DE POTASIO) TABLETAS O CAPSULAS ADMINISTRACION ORAL EN BLISTER O FRASCO.	TABLETA/CÁPSULA	5000	NO TENEMOS	INMEDIATA	24 MESES O MAS
3	C01CA02	ISOPROTERENOL	ISOPROTERENOL O ISOPRENALINA SOLUCION INYECTABLE 1MG/5ML AMPOLLA O VIAL. ADMINISTRACION I.V.	AMPOLLA/VIAL	50	NO TENEMOS	INMEDIATA	24 MESES O MAS



MONTO TOTAL
ESTIMADO



09 de junio de 2020, Tegucigalpa, M.D.C.	ORDEN DE COMPRA (OC) O.C. No. 001-MSPS / BA FBO 2020-049
---	--

Para: DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
Atención a: JESUS FUAD HASBUN RIVERA

Por medio de la presente le informamos que luego de concluida la Evaluación de Cotización presentada el 28 de mayo de 2020, para el **Proceso de Compra de Medicamentos No. BA FBO 2020-049**; la misma, ha sido aceptada y se procede a la Compra de los siguientes productos:

Nº. DE ÍTEM	NOMBRE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	U.P.	FABRICANTE / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD (UNIDADES)	PRECIO UNITARIO (\$V INCLUIDO)	PRECIO TOTAL OFERTADO	TIEMPOS DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)	VIDA UTIL	OBSERVACIONES
1	APIXABAN 5mg	TABLETA RECUBIERTA DE APIXABAN 5MG. EN BLISTER. ADMINISTRACION: ORAL.	TABLETA	BRISTOL-MYERS SQUIBB MANUFACTURING COMPANY / ESTADOS UNIDOS	7,020	L. 30.00	L. 210,600.00	1 A 5 DÍAS 3,240 TABLETAS Y 3,780 A 30 DÍAS	AGOSTO 2021	SE APRUEBA SIN LA LEYENDA PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS EN SU ENVASE PRIMARIO, SOLO EN EL ENVASE SECUNDARIO
						TOTAL	L. 210,600.00			

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA (OC): DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 210,600.00)

Condiciones Generales en las que se realiza esta Orden de Compra (OC):

- a) El Lugar de Entrega será en las Bodegas de COALSA, Tegucigalpa o Almacén del Macro Distrito Las Palmas, San Pedro Sula.

Orden de Compra (OC) No. 001- MSPS / BA FBO 2020-049

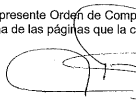
- b) En vista de que, la Orden de Compra es igual o menor a L. 500,000.00, EL PROVEEDOR deberá presentar en Manifiesto de Garantía de Cumplimiento del diez por ciento (10%) sobre el Monto Total de Compra, de conformidad al formato que establece el Banco y en las condiciones según Invitación a Compra y con una vigencia de treinta (30) días calendarios más el tiempo contratado de entrega de los Productos.
- c) En vista de que, la Orden de Compra es igual o menor a L. 500,000.00, EL PROVEEDOR deberá presentar un Manifiesto de Garantía de Calidad del cinco por ciento (5%) sobre el Monto Total de Compra, de conformidad al formato que establece el Banco y en las condiciones según Invitación a Compra y con una vigencia mínima de un (1) año.
- d) El pago de los Medicamentos se realizará treinta (30) días calendarios después de que se haya recibido el Acta de Recepción, con la presentación del Acta de Recepción emitida por el Almacén del BENEFICIARIO, la Factura Comercial Original de los productos entregados, el Informe debidamente APROBADO del Resultado de Análisis de Calidad del Laboratorio Nacional o Internacional que La Municipalidad de San Pedro Sula determine sobre los productos que seleccione para un análisis de este tipo y el respectivo Manifiesto Garantía de Calidad.
- e) La Municipalidad de San Pedro Sula se reserva el derecho de realizar los respectivos Análisis de Calidad a los productos entregados, y podrá realizar durante la Vida Útil del mismo en los casos que estime conveniente asegurar y verificar la Calidad de estos.
- f) La entrega de los productos objeto de este Acuerdo, se deberá hacer dentro de los plazos indicados en la Orden de Compra (OC), cuyos plazos comienzan a contar a partir de la emisión de esta.
- g) En caso de incumplimiento en la entrega de los productos comprados en los plazos de entrega según esta Orden de Compra (OC), cuando no sea por causa justificada como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor que sea presentada a más tardar tres (03) días hábiles después del hecho ocurrido con las justificaciones suficientes y aceptadas por **EL FIDUCIARIO**, se aplicará una multa a **EL PROVEEDOR** consistente en el cinco por ciento (5.00%) mensual sobre el valor de los productos entregados tardíamente.


Firma Autorizada
DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS

Orden de Compra (OC) No. 001-- MSPS / BA FBO 2020-049

Para uso y firma de EL PROVEEDOR:

ACEPTACIÓN: EL PROVEEDOR por este medio **ACEPTO** la presente Orden de Compra (**OC**) y sus respectivas Condiciones Generales descritas en la misma; por tanto, firmo a continuación y con mi media firma en cada una de las páginas que la conforman esta Orden de Compra (**OC**) mi aceptación.


**DROGUERIA
UNIVERSAL**

Firma Autorizada
JESUS FUAD HASBUN RIVERA
Representante Legal
DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.





SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.
Honestidad.

1ra. Calle, 4 y 5 Avenida,

Bo. El Centro, S.O.

Tel: +504 2553-4646

San Pedro Sula, 2 de abril 2020.

Lic. Juanita Brizzo
Jefe Regional Departamento de Fideicomisos
Banco de Occidente S.A.
Su oficina.

Asunto: Adquisición de insumos médicos.

Estimada Licenciada Juanita Brizzo:

Por medio de la presente y en amparo del convenio de administración para la adquisición de medicamentos y otros entre la Municipalidad de San Pedro Sula y Banco de Occidente S.A firmado el 25 de junio de 2019, solicito a usted la compra de (09) productos que se anexan en el formato adjunto.

El monto aproximado de la compra es de L.4, 589,525.00.

Agradeciendo de antemano su apoyo y colaboración.

Atentamente.


Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal



www.sanpedrosula.hn



info@sanpedrosula.hn



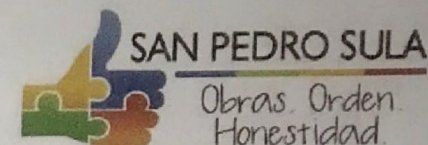
www.facebook.com/msps.hn/



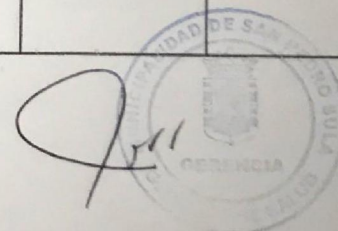
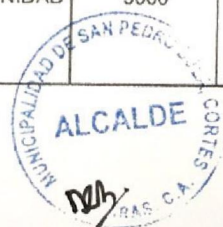
www.twitter.com/@MuniSPS0501



BANCO DE OCCIDENTE S.A.
CONVENIO DE FIDEICOMISO MSPS-BANCO DE OCCIDENTE
SOLICITUD DE COMPRA DE INSUMOS PARA ATENDER EMERGENCIA DE COVID19



No. ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA	U.P.	CANTIDAD SOLICITADA	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO REFERENCIA	MONTO TOTAL ESTIMADO	OBSERVACIONES
1	TRAJES DE PROTECCION LAVABLES	OVEROL CON COBERTURA DE PIES A CABEZA DE MATERIAL IMPERMEABLE Y LAVABLE QUE NO PERMITA EL TRASPASO DE LIQUIDO NI PARTICULAR Y QUE OFREZCA PROTECCION ANTIRASGADURAS	UNIDAD	8000	INMEDIATA	L 500.00	L 4,000,000.00	CONSIDERAR VARIACIONES EN LA DESCRIPCION TECNICA REQUERIDA
2	ALCOHOL CLINICO AL 70%	ALCOHOL CLINICO AL 70%	GALON	500	INMEDIATA	L 178.25	L 89,125.00	CONSIDERAR VARIACION EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA
3	CILINDRO DE OXIGENO	CILINDROS DE OXIGENO DE 850 LTS CON REGULADORES DE OXIGENO MEDICO, CARRETILLA DE TRANSPORTE. QUE VENGAN LLENOS DE OXIGENO GRADO MEDICO EN ESTADO GASEOSO CONCENTRACION DEL 93% AL 99%.	UNIDAD	20	INMEDIATA	L 5,070.00	L 101,400.00	CONSIDERAR VARIACIONES EN LA DESCRIPCION TECNICA REQUERIDA
4	OXIGENO DE GRADO MEDICO	OXIGENO DE GRADO MEDICO EN ESTADO GASEOSO CONCENTRACION DEL 93% AL 99% EN CILINDROS HOSPITALARIOS DE 300 PIES CUBICOS QUE INCLUYA EL PRESTAMO DE 15 CILINDROS Y EL SERVICIO DE RELLENO POSTVENTA	UNIDAD	15	INMEDIATA	L 800.00	L 12,000.00	CONSIDERAR QUE EL PRESTAMO DE LOS CILINDROS POSIBLEMENTE IMPLIQUE DEJAR UNA CANTIDAD REEMBOLSABLE EN DEPOSITO (APROX. L. 3,500.00 POR C/U)
5	FRASCOS PLASTICOS HUMIDIFICADORES	FRASCOS PLASTICOS HUMIDIFICADORES PARA OXIGENO, CON TAPA DE ROSCA SEGURA, CON VALCULA DE ROSCA PARA PSI, CON CONECTOR A Sonda, PARA SER UTILIZADOS EN PACIENTES NIÑOS Y ADULTOS	UNIDAD	3000	INMEDIATA	L 69.00	L 207,000.00	

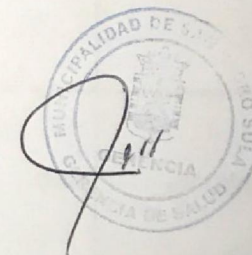




BANCO DE OCCIDENTE S.A.
CONVENIO DE FIDEICOMISO MSPS-BANCO DE OCCIDENTE
SOLICITUD DE COMPRA DE INSUMOS PARA ATENDER EMERGENCIA DE COVID19



6	SET DE MASCARILLAS PARA OXIGENO ADULTO	SET DE MASCARILLAS PARA OXIGENO con reservorio y su guía con adaptador estándar para uso en adulto, empaque individual.	SET	2000	INMEDIATA	L 45.00	L 90,000.00	
7	SET DE MASCARILLAS PARA OXIGENO PEDIATRICO	SET DE MASCARILLAS PARA OXIGENO con reservorio y su guía con adaptador estándar para uso en pacientes pediatricos, empaque individual	UNIDAD	1000	INMEDIATA	L 45.00	L 45,000.00	
8	CANULA NASAL DE OXIGENO PARA ADULTO	CANULA NASAL DE OXIGENO (TAMBIEN LLAMADO BIGOTERA O PUNTAS NAALES) CON SU GUIA Y CONEXIÓN UNIVERSAL PARA TANQUE DE OXIGENO	UNIDAD	1000	INMEDIATA	L 15.00	L 15,000.00	
9	CANULA NASAL DE OXIGENO PARA ADULTO	CANULA NASAL DE OXIGENO (TAMBIEN LLAMADO BIGOTERA O PUNTAS NAALES) CON SU GUIA Y CONEXIÓN UNIVERSAL PARA TANQUE DE OXIGENO	UNIDAD	2000	INMEDIATA	L 15.00	L 30,000.00	
TOTAL ESTIMADO							L 4,589,525.00	



19 de junio de 2020,
Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN DE COMPRA (OC)
No. 001-MSPS / BA FBO 2020-041

Para: IMPORTACIONES OM

Atención a: FUAD OROZCO FRECH

Por medio de la presente le informamos que luego de concluida la Evaluación de oferta presentada el 11 de mayo de 2020, para el **Proceso de Compra de Insumos Médicos de Bioseguridad- No. BA FBO 2020-041**; la misma, ha sido aceptada y se procede a la Compra de los siguientes productos:

No. de ÍTEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	NOMBRE DE EL FABRICANTE /PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO ITEM UNITARIO (L)	SUB TOTAL	IMPUESTO SOBRE VENTAS (ISV)	PRECIO TOTAL (L)	TIEMPOS DE ENTREGA
1	OVEROL DE BIOSEGURIDAD REUTILIZABLE TALLAS "M" Y "L"	OVEROLES DE BIOSEGURIDAD COLOR NEGRO, FABRICADOS CON MATERIAL DE POLIPROPILENO DE 80GR/M2, QUE PERMITE SER REUTILIZABLES, CAPACES DE SOPORTAR DETERGENTES Y DESINFECTANTES COMO CLORO, AMONIO CUATERNARIO ENTRE OTROS. LOS TAMAÑOS REQUERIDOS SON: •3,000 OVEROLES TALLA "L" •2,000 OVEROLES TALLA "M"	UNIDAD	IMPORTACIONES OM / HONDURAS	5,000	L 345.00	L 1,725,000.00	L 258,750.00	L 1,983,750.00	8 ENTREGAS, 1,000 UNIDADES SEMANALES
	OVEROL DE BIOSEGURIDAD REUTILIZABLE TALLAS "XL"	OVEROLES DE BIOSEGURIDAD COLOR NEGRO, FABRICADOS CON MATERIAL DE POLIPROPILENO DE 80GR/M2, QUE PERMITE SER REUTILIZABLES, CAPACES DE SOPORTAR DETERGENTES Y DESINFECTANTES COMO CLORO, AMONIO CUATERNARIO ENTRE OTROS. LOS TAMAÑOS REQUERIDOS SON: •3,000 OVEROLES TALLA "XL"	UNIDAD		3,000	L 395.00	L 1,185,000.00	L 177,750.00	L 1,362,750.00	
								TOTAL	L 3,346,500.00	

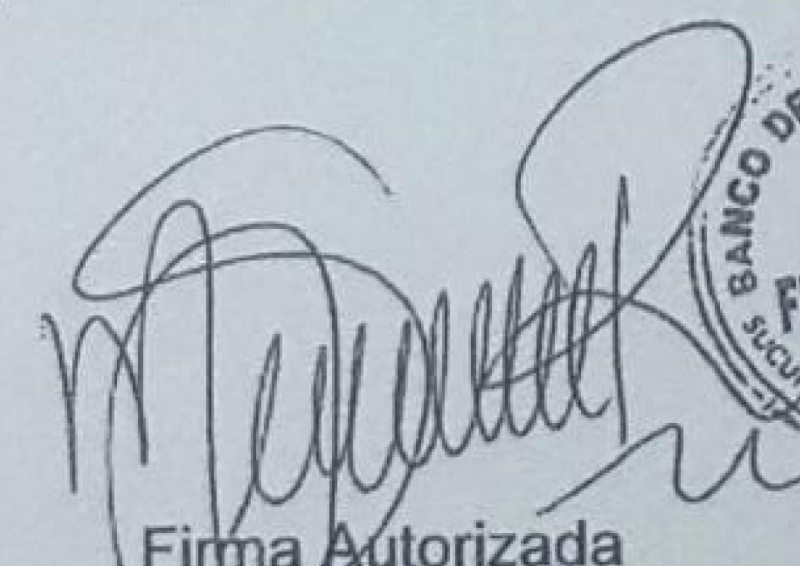
Orden de Compra (OC) No. 001 – MSPS / BA FBO 2020-041



VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA (OC): TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 3,346,500.00)

Condiciones Generales en las que se realiza esta Orden de Compra (OC):

- a) *El Lugar de Entrega será en el Gimnasio Municipal, San Pedro Sula, Cortés*
- b) El pago de los productos a contratar se realizará cinco (05) días calendarios después de que se haya realizado la entrega, con la presentación del Acta de Recepción emitida por **EL FIDUCIARIO**, la Factura Comercial Original de los productos entregados.
- c) *La entrega de los productos objeto de este Acuerdo, se deberá hacer dentro de los plazos indicados en la Orden de Compra (OC), cuyos plazos comienzan a contar a partir de la emisión de esta. **EL PROVEEDOR** podrá realizar entregas anticipadas de los productos contratados.*
- d) En caso de incumplimiento en la entrega de los productos comprados en los plazos de entrega según esta Orden de Compra (OC), cuando no sea por causa catalogada como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor que sea presentada a más tardar cinco (5) días hábiles después del hecho ocurrido con las justificaciones suficientes y aceptadas por El Fiduciario, se aplicará una multa a El Proveedor consistente en el cinco por ciento (5%) mensual sobre el valor de los productos entregados tardíamente.

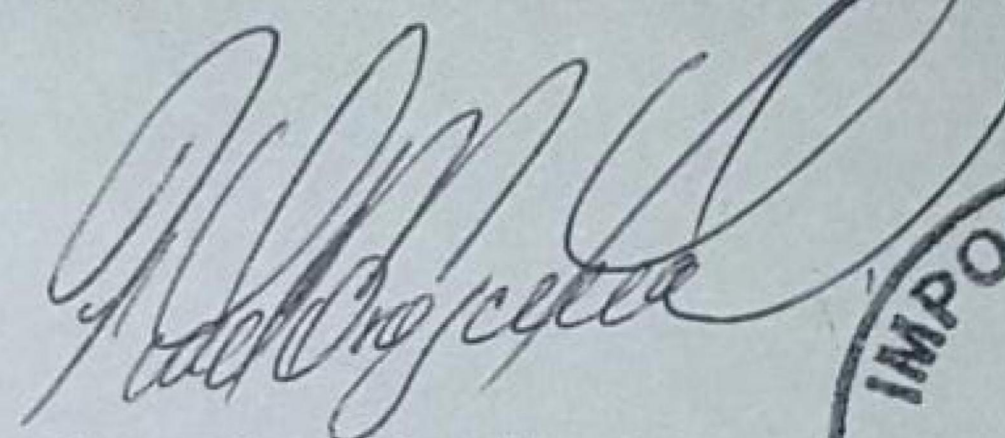

Firma Autorizada
DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS



Orden de Compra (OC) No. 001 – MSPS / BA FBO 2020-041

Para uso y firma de EL PROVEEDOR:

ACEPTACIÓN: EL PROVEEDOR por este medio **ACEPTO** la presente Orden de Compra (OC) y sus respectivas Condiciones Generales descritas en la misma; por tanto, firmo a continuación y con mi media firma en cada una de las páginas que la conforman esta Orden de Compra (OC) mi aceptación.



Firma Autorizada
FUAD OROZCO FRECH
Representante Legal
IMPORTACIONES OM



Orden de Compra (OC) No. 001 – MSPS / BA FBO 2020-041



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.
Honestidad.

1ra. Calle , 4 y 5 Avenida,
Bo. El Centro, S.O.
Tel: +504 2553-4646

San Pedro Sula, 21 de Abril de 2020

Lic. Juanita Brizo
Jefe Regional Departamento de Fideicomisos
Banco de Occidente, S.A.
Su oficina.

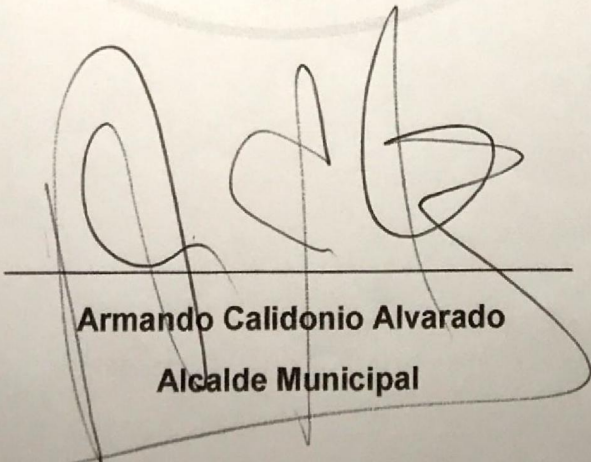
Asunto: Solicitud de compra de medicamentos para tratamiento de COVID19 fuera de Catalogo de Medicamentos.

Estimada Licenciada Juanita Brizo:

Por medio de la presente y en amparo del convenio de administración para la adquisición de medicamentos y otros entre la Municipalidad de San Pedro Sula y Banco de Occidente S.A. firmado el 25 de junio de 2019, solicito a usted la compra de (10) medicamentos que están fuera del Catalogo de Medicamentos y Otros ALP 2019-009. Adjunto el formato de requerimiento.

Agradeciendo de antemano su apoyo y colaboración.

Atentamente.



Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

15 de mayo de 2020 Tegucigalpa, M.D.C.	ORDEN DE COMPRA (OC) No. 004 – MSPS / BA FBO 2020-038
---	--

Para: MENFAR, S.A. DE C.V.
Atención a: CARLOS FERNANDO GOMEZ GONZALEZ

Por medio de la presente le informamos que luego de concluida la Evaluación de la Cotización presentada el 6 de mayo de 2020, para el **Proceso de Compra de Medicamentos No. BA FBO 2020-038**; la misma, ha sido aceptada y se procede a la Compra de los siguientes productos:

No. de ITEM	CODIGO	NOMBRE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	U.P.	FABRICANTE / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPOS DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)	VIDA UTIL	OBSERVACIONES
10	B01AB12	BADYKET 7500UI (Benzopina sódica)	ANTI TROMBOTICO BEMPARNA SODICA 7.500 UI ANTI Xa60.3ML. SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA PRELLENADA. VIA DE ADMINISTRACIÓN SUBCUTANEA	JERINGA PRECARGADA CON 0.3 ML DE SOLUCION INYECTABLE	ROVI CONTRACT MANUFACTURING, S.L. / ESPAÑA	1,000	L. 225.00	L. 225,000.00	INMEDIATA (1-10 DÍAS)	18 MESES	SE EXONERA LA LEYENDA PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS EN TODOS LOS EMPAQUES DEBE PRESENTAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA
TOTAL							L.	225,000.00			

Valor Total de la Orden de Compra (OC): DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L225,000.00)
Condiciones Generales en las que se realiza esta Orden de Compra (OC):
a) Se Aceptan y Ratifican las Condiciones Generales descritas en la Invitación a Compra de Medicamentos No. BA FBO 2020-038.

Orden de Compra (OC) No. 004–MSPS / BA FBO 2020-038



- b) *El Lugar de Entrega será en el Almacén de medicamentos complejo COALSA, Tegucigalpa, o Macro Distrito Las Palmas San Pedro Sula.*
- c) **En vista de que, la Orden de Compra es igual o menor a L. 500,000.00, EL PROVEEDOR deberá presentar un Manifiesto de Garantía de Cumplimiento** del diez por ciento (10%) sobre el Monto Total de Compra, de conformidad al formato que establece el Banco y en las condiciones según Invitación a Compra y con una vigencia de treinta (30) días calendarios más el tiempo contratado de entrega de los Productos.
- d) **En vista de que, la Orden de Compra es igual o menor a L. 500,000.00, EL PROVEEDOR deberá presentar un Manifiesto de Garantía de Calidad** del cinco por ciento (5%) sobre el Monto Total de Compra, de conformidad al formato que establece el Banco y en las condiciones según Invitación a Compra y con una vigencia mínima de un (1) año.
- e) El pago de los Medicamentos se realizará treinta (30) días calendarios después de que se haya recibido el Acta de Recepción, con la presentación del Acta de Recepción emitida por el Almacén del BENEFICIARIO, la Factura Comercial Original de los productos entregados, el Informe debidamente APROBADO del Resultado de Análisis de Calidad del Laboratorio Nacional o Internacional que La Municipalidad de San Pedro Sula determine sobre los productos que seleccione para un análisis de este tipo y el respectivo Manifiesto Garantía de Calidad.
- f) La Municipalidad de San Pedro Sula se reserva el derecho de realizar los respectivos Análisis de Calidad a los productos entregados, y podrá realizar durante la Vida Útil del mismo en los casos que estime conveniente asegurar y verificar la Calidad de estos.
- g) La entrega de los productos objeto de este Acuerdo, se deberá hacer dentro de los plazos indicados en la Orden de Compra (OC), cuyos plazos comienzan a contar a partir de la emisión de esta.
- h) En caso de incumplimiento en la entrega de los productos comprados en los plazos de entrega según esta Orden de Compra (OC), cuando no sea por causa catalogada como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor que sea presentada a más tardar tres (03) días hábiles después del hecho ocurrido con las



justificaciones suficientes y aceptadas por **EL FIDUCIARIO**, se aplicará una multa a **EL PROVEEDOR** consistente en el cinco por ciento (5.00%) mensual sobre el valor de los productos entregados tardíamente.


Firma Autorizada
DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS


Para uso y firma de EL PROVEEDOR:

ACEPTACIÓN: EL PROVEEDOR por este medio **ACEPTO** la presente Orden de Compra (OC) y sus respectivas Condiciones Generales descritas en la misma; por tanto, firmo a continuación y con mi media firma en cada una de las páginas que la conforman esta Orden de Compra (OC) mi aceptación.


Firma Autorizada
CARLOS FERNANDO GOMEZ GONZALEZ
Representante Legal
MENFAR, S.A. DE C.V.

20 de mayo de 2020 Tegucigalpa, M.D.C.	ENMIENDA ORDEN DE COMPRA (OC) No. 002 – MSPS / BA FBO 2020-038
---	---

Para: DROGUERÍA AMERICANA**Atención a: RICARDO JOSE GIRON VALLECILLO**

Por medio de la presente le informamos que se realiza ENMIENDA a la Orden de Compra No.002 emitida el 15 de mayo de 2020, para el **Proceso de Compra de Medicamentos No. BA FBO 2020-038**; eliminando el ítem No. 6 INTERFERON BETA 1B conforme a Resolución de Comité Técnico del Fideicomiso MSPS de No aceptar el cambio en los plazos de entrega inicialmente aprobados, en respuesta a su nota de fecha 19 de mayo de 2020, por tanto, se procede a Contratar únicamente el ítem, medicamento y monto, según detalle a continuación:

No. de ÍTEM	CODIGO	NOMBRE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	U.P.	FABRICANTE / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPOS DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)	VIDA UTIL
4	***	PARACETAMOL 1 G	SOLUCION INYECTABLE DE PARACETAMOL 10MG/ML	FRASCO PLASTICO DE 100 ML	WEXFORD LABORATORIES / INDIA	650	L. 83.36	L 54,184.00	INMEDIATA	MARZO 2021
TOTAL								L 54,184.00		

Valor Total de la Orden de Compra (OC): CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L54,184.00)

Condiciones Generales en las que se realiza esta Orden de Compra (OC):

- a) Se Aceptan y Ratifican las Condiciones Generales descritas en la Invitación a Compra de Medicamentos No. BA FBO 2020-038.
- b) *El Lugar de Entrega será en el **Almacén de medicamentos complejo COALSA, Tegucigalpa, o Macro Distrito Las Palmas San Pedro Sula.***
- c) **En vista de que, la Orden de Compra es igual o menor a L. 500,000.00, EL PROVEEDOR deberá presentar en Manifiesto de Garantía de Cumplimiento** del diez por ciento (10%) sobre el Monto Total de Compra, de conformidad al formato que establece el Banco y en las condiciones según Invitación a Compra y con una vigencia de treinta (30) días calendarios más el tiempo contratado de entrega de los Productos.
- d) **En vista de que, la Orden de Compra es igual o menor a L. 500,000.00, EL PROVEEDOR deberá presentar un Manifiesto de Garantía de Calidad** del cinco por ciento (5%) sobre el Monto Total de Compra, de conformidad al formato que establece el Banco y en las condiciones según Invitación a Compra y con una vigencia mínima de un (1) año.
- e) El pago de los Medicamentos se realizará treinta (30) días calendarios después de que se haya recibido el Acta de Recepción, con la presentación del Acta de Recepción emitida por el Almacén del BENEFICIARIO, la Factura Comercial Original de los productos entregados, el Informe debidamente APROBADO del Resultado de Análisis de Calidad del Laboratorio Nacional o Internacional que La Municipalidad de San Pedro Sula determine sobre los productos que seleccione para un análisis de este tipo y el respectivo Manifiesto Garantía de Calidad.
- f) La Municipalidad de San Pedro Sula se reserva el derecho de realizar los respectivos Análisis de Calidad a los productos entregados, y podrá realizar durante la Vida Útil del mismo en los casos que estime conveniente asegurar y verificar la Calidad de estos.
- g) La entrega de los productos objeto de este Acuerdo, se deberá hacer dentro de los plazos indicados en la Orden de Compra (OC), cuyos plazos comienzan a contar a partir de la emisión de esta.
- h) En caso de incumplimiento en la entrega de los productos comprados en los plazos de entrega según esta Orden de Compra (OC), cuando no sea por causa catalogada como ~~Caso~~ Fortuito o de Fuerza Mayor que sea presentada a más tardar tres (03) días hábiles después del hecho ocurrido con las

ENMIENDA Orden de Compra (OC) No. 002 – MSPS / BA FBO 2020-038



justificaciones suficientes y aceptadas por **EL FIDUCIARIO**, se aplicará una multa a **EL PROVEEDOR** consistente en el cinco por ciento (5.00%) mensual sobre el valor de los productos entregados tardíamente.


Firma Autorizada
DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS



Para uso y firma de EL PROVEEDOR:

ACEPTACIÓN: EL PROVEEDOR por este medio **ACEPTO** la presente Orden de Compra (OC) y sus respectivas Condiciones Generales descritas en la misma; por tanto, firmo a continuación y con mi media firma en cada una de las páginas que la conforman esta Orden de Compra (OC) mi aceptación.


Firma Autorizada
RICARDO JOSE GIRON VALLECILLO
Representante Legal
DROGUERIA AMERICANA

